

Manual de Trámites y Servicios Dirección de Ingresos- Unidad Técnica de Ingresos

FECHA DE REVISIÓN ENERO/2011

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD

Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos

Nombre del Trámite:

Solicitar permiso para la realización de un evento sobre Diversiones y Espectáculos Públicos

Descripción:

Es objeto de este impuesto la realización y explotación de diversiones y espectáculos públicos, entiéndase como toda función de esparcimiento, sea teatral, deportiva o de cualquier otra naturaleza semejante que se verifique en teatros, calles, plazas y locales abiertos o cerrados

Usuario:

Personas físicas o morales que realicen o exploten las diversiones o espectáculos públicos, dentro del territorio del Estado.

Comprobante a obtener: Permiso por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para la realización del evento sellado y firmado.		Vigencia El tiempo de duración del evento.
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 15 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes

REQUISITOS

• Presentar escrito dirigido al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, con las formalidades establecidas en el artículo 20 de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca vigente.

Fundamento Jurídico

Artículo 20 de la Ley de Hacienda del estado de Oaxaca vigente

Área donde se proporciona el servicio:

Dirección de Ingresos/Unidad Técnica de Ingresos.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria, Edificio "D" Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257

Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)

Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones

Teléfono: 01 (951) 501-6900 EXT 23140

